

Vieronse Don Cortes oydor de las Reales Audiencias del V. Intendente
 Gual de la Ciudad de Murcia, y Valdeino que verrecibie
 ron del Rey de lo que se trata de dar en el dia Diez y nueve
 del Corriente la una confecta de veinte y quatro
 de Enero proximo pasado de este año, y la otra de
 cinco del Corriente sea sobre encargo de la Praci
 ca de dicha Contribucion, y Entendida esta V. con
 de verrespuesta adhas Cartas y participando a N. V.
 ve alla esta villa con las personas nombradas tra
 sado en esta operacion sin intermision al
 guna para su mayor pronta evacuacion, Diaria
 mente por mañana y tarde

Vieronse en este Ayuntamiento el Despacho dirigido para el
 reparacion de semilla y paja que consta haverle to
 cado a esta V. la cantidad de Vein mil Docienas
 Diez y nueve xx. y Catorce Marcos, y Entendida esta villa
 acordó para dho Despacho otorgamiento de dho reparacion
 participacion nombrados para q. tengan presente
 para dho reparacion

Yo el C. no. hee notoria de la V. una de provision de S. M.
 de Venos de v. l. y Supremo Consejo de Castilla gando
 a instancia de D. Juan. Antonio de Toledo vecino
 de esta V. por lo que Venos de Concep Informe
 sobre ciertos particulares en xacion de la Ex
 mita de Vengla, y fecha a diez del Corriente
 Mes de febrero Retribendos de D. Enrique Agua
 do V. C. de Camaraca y Villa y Encendida por
 Cita V. Dico que obedecia y obedecio dho M. p. n.

